AÑO 1979.—NUMERO 63 VIERNES, 25 DE MAYO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1302

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SEGOVIA

RELACION DE CANDIDATURAS PRESENTADAS PARA LAS ELECCIONES LOCALES PARCIALES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SEGOVIA

Municipio de Codorniz

Unión de Centro Democrático.

Don Andrés Sanz Sanz.
Don Alberto Sanz Hervás.
Don Maximiliano Herrero García.
Don Octavio Zúñiga Martín.
Don Jacinto Tinaquero Mera.
Don Servilio Rodríguez Tinaquero.
Don Andrés Armada Mera.

Alcaldía Pedánea de Montuenga

Candidatura Independiente.

Don Félix Gallego Rodríguez.

Partido Socialista Obrero Español.

Don Diodoro Rueda Rueda.

Municipio de Zarzuela del Monte

Candidatura de Independientes Sociales.

Don Pedro Campo Fernández.
Don Hilario Bermejo Antón.
Doña María del Carmen de Andrés Campos.
Don Angel Antón Bermejo.
Don Eleuterio Moreno Portal.
Don José María Herrero Valverde.
Don Jesús Herranz Valverde.

Candidatura Independiente "Unión del Pueblo".

Don Julián Bravo Moreno.
Don Rafael Herrero Velasco.
Don Antonio Bermejo Antón.
Doña Aurelia Montalvo Segovia.
Don Gregorio Dimas Montalvo.
Don Antonio Valverde Jiménez.
Don Felipe Barreno de Andrés.

Unión de Centro Democrático.

Don Roque Antón Herrero.
Don Gabriel Moreno García.
Don Pedro Moreno Bravo.
Don Francisco Herrero Herranz.
Don José Dimas Barreno.
Don Leandro Herrero Alonso.
Don Ramón Valverde Jiménez.

Partido Socialista Obrero Español.

Don Lucio Barreno Barreno.
Don Martín Herrero de Andrés.
Don Antonio García Bermejo.
Don Epifanio Otero Migueláñez.
Don Guillermo Barreno Barreno.
Don Leoncio Barreno de Andrés.
Don Juan Clemente Herrero Bermejo.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SEPULVEDA

Municipio de Pajarejos

Agrupación de Electores.

Don Vicente López Jimeno.
Don José Luis López López.
Don Jesús Agueda Esteban.
Don Urbano del Ama Gutiérrez.
Don Eleuterio Jimeno Arranz.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CUELLAR

Municipio de Laguna de Contreras

Junta de Vecinos.

Don Moisés Regidor Parra.
Don Fernando Sacristán Villar.
Don Daniel Andrés García.
Don Nicolás Sanz Cabrero.
Don Adolfo Peña Arranz.
Don Jesús Rojo González.
Don Frutos de la Fuente Asenjo.

Segovia, 21 de mayo de 1979. — El Presidente, Juan Latour Brotóns.

1281

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CUELLAR

Dentro del plazo legal ha sido entregada en esta Junta Electoral de Zona la presentación de candidatos a Concejales propuestos por la Junta de Vecinos, correspondientes a la localidad de Laguna de Contreras, que a continuación se relacionan:

1. Don Moisés Regidor Parra.
2. Don Fernando Sacristán Villar.
3. Don Daniel Andrés García.
4. Don Nicolás Sanz Cabrero.
5. Don Adolfo Peña Arranz.
6. Don Jesús Rojo González.
7. Don Frutos de la Fuente Asenjo.

Cuéllar, 14 de mayo de 1979.—El Presidente de la Junta.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1258

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

EDICTOS

En expediente que se tramita sobre declaración de fallecimiento de Domingo García Guijarro, nacido el 5 de agosto de 1912, natural y vecino de Navares de Ayuso (Segovia), hijo de Luis y Felisa, fallecido, al parecer, en acción de guerra, el día 23 de marzo de 1937, en el sector de Las Rozas (Madrid), sin tenerse más noticias.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sepúlveda, a siete de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario, Paulino Medina Zornoza.

1257

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Juez de Primera Instancia de la villa de Sepúlveda y su Partido.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 63 de 1979, se tramita expediente de dominio a instancia de doña Dolores y don José Manuel Ortiz Cristóbal, sobre expediente de dominio para reanudación del tracto sucesivo interrumpido a su favor de la finca siguiente:

"Una casa en la calle del Espinacar, número seis, antes cuatro, duplicado, que tiene también entrada por el número uno, antes dieciocho, de la bajada a Caslilla, antes conocida por carretera provincial, y lleva a la espalda un corral anejo, parte del cual estaba antes destinado a huerto. Teniendo en cuenta el desnivel de ambas vías públicas de acceso al inmueble, determinado por la topografía rocosa de la villa de su situación. El edificio tiene cinco plantas por la parte de la bajada a Caslilla y solamente tres por la de la calle del Espinacar. Y a la izquierda, entrando, por la dicha bajada a Caslilla, forma parte de él una cueva lateral abierta en la misma roca, conocida por El Túnel, adosada a la planta baja, con la cual comunica y donde se encuentra la entrada antes aludida al inmueble por esta parte. Su extensión, según el título, es de doscientos metros cuadrados, pero medida recientemente resulta tener la planta baja que da a la bajada a Caslilla ciento cuarenta y un metros con veinticinco decímetros cuadrados, correspondiendo de ellos, al huerto, cincuenta y siete; teniendo, en consecuencia, las plantas habitables cuarenta y siete metros con veinticinco decímetros cuadrados, menos la cuarta, que tiene cuarenta y ocho metros con treinta y dos decímetros cuadrados, y la quinta, que tiene cuarenta y cuatro metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda, derecha, entrando, con peñasco; izquierda, casa de herederos de Juan Antón, antes de herederos de Francisca Arroyo; espalda, huerto de Juan Cristóbal Casado, antes de Agustín López y María López, y frente, calle del Espinacar; habiéndose tomado dos linderos por la entrada de esta parte, y encontrándose la bajada a Caslilla, a la que se encuentra la otra entrada y la cueva, a la derecha, entrando".

Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al folio sesenta y uno del tomo mil ochenta y dos del archivo, libro dieciséis del Ayuntamiento de dicha villa, inspiración 8.ª, a favor de don José Ortiz Antoranz, y con la descripción siguiente: "Casa y adyacencias, situada en esta población de Sepúlveda, calle del Espinacar, antes sin número, ahora con el cuatro duplicado, y tiene un huerto pequeño, corral adyacentes por su espalda, y todo mide superficialmente doscientos metros cuadrados; linda, por la derecha, entrando, con peñasco y la Plaza Nueva o de la Violeta; izquierda, casa de herederos de Francisca Arroyo, y espalda, con huerto de Agustín López; mediante las oportunas obras realizadas por la dueña, la reseñada casa tiene hoy, también, puerta de entrada por la carretera provincial, que se halla con el número dieciocho. No tiene cargas."

Adquirieron los solicitantes dicho inmueble: Don José Manuel Ortiz Cristóbal, seis décimas partes y media, y doña Dolores Ortiz Cristóbal, tres décimas partes y media, en virtud de escritura pública de partición de herencia de sus padres don Manuel Ortiz Valle y doña María Cristóbal de Agueda, otorgada ante el Notario de Salamanca don José Antonio Linage Conde, el día 28 de junio de 1978, de la finca urbana que se describe con anterioridad.

Sobre mentada finca urbana se ha constituido la propiedad horizontal, dividiéndose en las dos siguientes viviendas, la señalada con el número uno, adjudicada a don José Manuel Ortiz Cristóbal, y la número dos, adjudicada a doña Dolores Ortiz Cristóbal, cuya descripción es la siguiente:

Número uno.—Una vivienda en el edificio número catorce de la calle del Espinacar, en la villa de Sepúlveda. Se compone de una planta baja, con una cueva denominada El Túnel, labrada èn la roca y un corral anejo, y de dos plantas altas, comunicándose las tres por una escalera interior. Estas plantas baja, primera y segunda teniendo en cuenta la fachada de la derecha, entrando; o sea, la que da al número uno de la bajada a Caslilla, pues por la fachada de la entrada principal la plana segunda equivale a la planta baja. La extensión de cada una de las plantas es de cuarenta y siete metros cuadrados y veinticinco decímetros cuadrados; treinta y siete metros cuadrados, la cueva, y cincuenta y siete metros cuadrados, el huerto. Al portal común de la entrada da una puerta por la cual se penetra en la planta segunda, en la cual se encuentra la escalera interior que baja a las plantas primera y baja. Esta última se comunica con la cueva por unos escalones a su vez. La cueva tiene una puerta que da a la bajada a Caslilla, número uno. Linda derecha, entrando, con peñascos o Plaza Nueva o de la Violeta, hoy discoteca; espalda, donde se encuentra el corral anejo, huerto de Juan Cristóbal Casado; izquierda, entrando, casa de herederos de Juan Antón, y frente, calle de su situación y el dicho portal común al cual da la escalera que sube a la otra vivienda del edificio. La dis-

tribución de las habitaciones e instalaciones de la vivienda es la que sigue: En la baja, una sola estancia con tres ventanas a la calle; en la primera, un servicio y cuatro habitaciones con cuatro ventanas, y en la primera, otro servicio, la cocina, una habitación y tres ventanas. Su cuota de participación es del sesenta y cinco por ciento. Se valora en la cantidad de cincuenta y dos mil pesetas.

Número dos.—Una vivienda en el edificio número catorce de la calle del Espinacar, de la villa de Sepúlveda. Se compone de las plantas primera y segunda, teniendo en cuenta la dicha calle de su situación, pero que hacen las tercera y cuarta, teniendo en cuenta la otra fachada a la bajada a Caslilla, número uno; por la cual, la otra vivienda del edificio que ha quedado descrita con el número uno, tiene acceso por una cueva que da a la planta baja. Las dos plantas se comunican por una escalera interior. La planta tercera mide cuarenta y ocho metros con treinta y dos decímetros cuadrados, y la cuarta, cuarenta y cuatro metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados. La escalera que conduce a la primera de las dos plantas de que esta vivienda se compone de escalera interior que comunica las dos plantas. Linda, derecha, entrando, con peñasco y Plaza Nueva o de la Violeta, hoy discoteca; espalda, con corral anejo a la vivienda, anteriormente descrita, del mismo edificio; izquierda, entrando, casa de herederos de Juan Antón, y frente, la calle de su situación. La distribución de las habitaciones e instalaciones de esta vivienda es la siguiente: En la planta tercera, la cocina, el servicio y una habitación, con cuatro ventanas y un balcón a la calle, y en la cuarta, otro servicio y tres habitaciones, con siete ventanas. Su cuota de participación es del treinta y cinco por ciento. Se valora en la cantidad de veintiocho mil pesetas.

Se cita, por medio de la presente, a doña Teodora Ortiz Arranz, en ignorado paradero, como heredera de don Andrés Ortiz Valle; así como a cuantas personas pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, dentro del término de diez días, comparezcan en el expediente oponiéndose a la reanudación solicitada y alegando lo que a su derecho conviniere.

Dado en Sepúlveda, a nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

1282

Ayuntamiento de Otero de Herreros

Concurso de contratación de festejos taurinos

A las trece horas del siguiente día hábil después de transcurridos veinte, igualmente hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de plicas presentadas para el concurso de contratación de los festejos taurinos, a celebrar durante los días 4 y 5 de agosto próximo.

Es objeto de concurso la contratación de dos festejos taurinos, a celebrar cada uno de los días mencionados, consistentes en la lidia y muerte de 4 novillos, para dos novilleros, conforme las condiciones y características que se determinan en los pliegos de condiciones que obran en el expediente de su razón.

Las proposiciones, suscritas por quienes con arreglo a mentados pliegos de condiciones puedan hacerlo y ajustadas al modelo que se inserta a continuación, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, más una póliza de la MUNPAL de 25 pesetas, en unión del documento nacional de identidad, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la fianza provisional, que se cifra en la cantidad de 5.000 pesetas, y junto con el sobre que contenga la Memoria de la oferta, se presentarán en Secretaría municipal a partir del siguiente día en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia hasta las trece horas del día anterior hábil al de la apertura de plicas.

En el acto de apertura de plicas la Mesa no hará adjudicación alguna, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarle a la proposición que crea más ventajosa, después de apreciar, en conjunto, las circunstancias económicas y artísticas de los concursantes.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., provisto de documento nacional de identidad, que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de dos festejos taurinos, a celebrar en Otero de Herreros los días 4 y 5 de agosto próximo, se compromete a tomar a su cuenta y riesgo la ejecución de los mismos, con arreglo a la Memoria que al efecto acompaña, por la subvención de ... pesetas.

A los efectos de poder apreciar las condiciones artísticas y profesionales de los festejos que ofrece, presenta adjunta una Memoria descriptiva de los mismos.

(Lugar, fecha y firma.)

Otero de Herreros, 19 de mayo de 1979.—El Alcalde, José Luis García.

1283

Concurso de contratación de orquesta con carácter urgente

A las trece horas del siguiente día hábil después de transcurridos diez, igualmente hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de plicas presentadas para el concurso de contratación de una orquesta o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas del Corpus, los días 14, 15, 16 y 17 de junio próximo, y las de los Santos Mártires, los días 4, 5 y 6, y vísperas, de agosto próximo, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en el expediente de su razón.

Las proposiciones, suscritas por quienes con arreglo a mentados pliegos de condiciones puedan hacerlo y ajustadas al modelo que se inserta a continuación, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, más una póliza de la MUNPAL de 25 pesetas, en unión del documento nacional de identidad, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la fianza provisional, que se cifra en la cantidad de 5.000 pesetas, y junto con el sobre que contenga la Memoria de la oferta, se presentarán en Secretaría municipal a partir del siguiente día en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia hasta las trece horas del día anterior hábil al de la apertura de plicas.

En el acto de apertura de plicas la Mesa no hará adjudicación alguna, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarle a la proposición que crea más ventajosa, después de apre-

ciar, en conjunto, las circunstancias económicas y artísticas de los concursantes.

Las plicas se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., provisto de documento nacional de identidad, que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de un conjunto musical para actuar en los festejos organizados con motivo de las fiestas del Corpus y las de los Santos Mártires, de Otero de Herreros, ofrece la actuación del conjunto musical denominado "...", en la cantidad de ... pesetas, con entera sujeción a los pliegos de condiciones, que declara conocer.

A los efectos de poder apreciar las condiciones artísticas y profesionales del conjunto que ofrece, presenta una Memoria descriptiva del mismo.

(Lugar, fecha y firma.)

Otero de Herreros, 19 de mayo de 1979.—El Alcalde, José Luis García.

1270

Ayuntamiento de Fuentesaúco de Fuentidueña

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia, y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas votivas, durante los días 21, 22 y 23 de junio, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 2.000 pesetas, en metálico, en la Depositaría de fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 de la cantidad en que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, y deberán formalizarse con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de un conjunto musical o banda de música para actuar en los festejos organizados con motivo de ..., ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., en la cantidad de ... pesetas, y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

..., a ... de ... de 197...

Firma del licitador,

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso, a las doce horas.

El pago de las obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin en el presupuesto ordinario, que se halla dotada en cuantía suficiente para el pago de referencia.

Fuentesaúco de Fuentidueña, a 17 de mayo de 1979. El Alcalde.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1269

Ayuntamiento de Fuentesaúco de Fuentidueña

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante los festejos de las fiestas votivas, a celebrar en esta localidad durante los días 21, 22 y 23 de junio de 1979, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Fuentesaúco de Fuentidueña, a 17 de mayo de 1979. El Alcalde.

1245

Ayuntamiento de Otero de Herreros

Don Felipe Sánchez del Río solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un tanque, de 20.000 litros de capacidad, para suministro de gasóleo "B" en la Estación de Servicio sita en la Carretera Nacional 603, Madrid a Segovia, kilómetro 75,400.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el B. O. de la provincia.

Otero de Herreros, a 12 de mayo de 1979.—El Alcalde, José Luis García García.

127

HONTALBILLA

En sesión extraordinaria del día 10 de mayo actual ha sido aprobado el proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a esta localidad, redactado por el Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano, el cual se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones, por el plazo de quince días hábiles.

Hontalbilla, 17 de mayo de 1979.—El Alcalde, Angel de Frutos Delgado.

COMUNIDADES

124

Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño

Solicitada por don Agustín Muñoz Sobrino, S. A., de Iscar, la devolución de la fianza definitiva que tenía constituida para responder del aprovechamiento de resinación de pinos del monte de estos propios, número 110 de Catálogo, durate la campaña 1978; se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación a fin de que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Migueláñez, 11 de mayo de 1979.—El Presidente, Basilio Gozalo Salgado.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,